



VISTO: CÓRDOBA, 09 DIC 2010

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00090 Libro: 00081, de fecha 26 de octubre de 2010 de la Asignatura: **ARQUITECTURA I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con calificación de siete (7) al alumno; **VILLAREAL, Carlos Ezequiel**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la condición de Regular,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de **ARQUITECTURA I-A**, de fecha 26 de octubre de 2010, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Condición</u>
VILLAREAL, Carlos Ezequiel	34838137	Regular

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1132/10